

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación e Investigación

36 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de “Almacenaje, manipulación y distribución de las publicaciones del Fondo Editorial de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación e Investigación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-321M/011-17 (A/SER-012063/2017).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Almacenaje, manipulación y distribución de las publicaciones del Fondo Editorial de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 60100000-9, Servicios de transporte terrestre y 63100000-0, Servicios de carga, descarga y almacenamiento.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 3 de octubre de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 48.247,94 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 24.123,97 euros.
 - IVA: 5.066,03 euros.
 - Importe total: 29.190,00 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de diciembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de diciembre de 2017.
 - c) Contratista: “Soluciones Castellanas de Servicios, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 16.389,00 euros.
 - IVA: 3.441,69 euros.
 - Importe total: 19.830,69 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 8 de enero de 2018.—El Secretario General Técnico, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

(03/640/18)

